



Rdo: 68-081-4003-002-2019-00435-00

Pso: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA

CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, informando que se recibió en correo del 30 de agosto de 2021 en archivo pdf Proceso Ejecutivo de Alimentos solicitado al Juzgado 2 Promiscuo de Familia de la ciudad y el 31 de agosto de 2021 recibida en pdf respuesta de Aguas de Barrancabermeja ante el requerimiento efectuado en Audiencia celebrada el 28 de julio de 2021, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al Informe Secretarial que antecede, el Juzgado Dispone:

- Póngase en conocimiento y a disposición de las partes lo allegado por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de la ciudad – Proceso Ejecutivo de Alimentos radicado bajo el No. 2018-323 ( pdf y enlaces del Expediente).
- Así mismo, póngase en conocimiento la respuesta dada por la Electrificadora de Santander junto con sus anexos, en atención al oficio que se remitió dentro del presente trámite y para los efectos pertinentes.

Por Secretaría procédase por el medio más expedito a dar atención a lo ordenado.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil Municipal

---

Barrancabermeja